

Propuestas

1. Al advertirse de las conclusiones la existencia ya expresadas del multireferido binomio necesario en las resoluciones analizadas, es preciso fortalecer las redes de confianza en el eje rector sociedad-Estado, siendo el juez su artífice, continente sólido de justicia y humanista sensitivo al que no le basta el conocimiento técnico del derecho sino que es imprescindible su lealtad y buena conciencia en que sustente su actuación, no sin soslayar la existencia del código de ética que implementó el Poder Judicial de la Federación así como el código modelo para Iberoamérica, por todo lo cual se propone la implementación de un código de ética en los tribunales administrativos que reglamente los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Local y en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado para exigir así un cumplimiento efectivo del mismo.
2. Al ser la justicia la primera virtud de las instituciones sociales, se propone que se establezca la materia de Axiología jurídica de manera obligatoria en las universidades públicas y colegios en que se imparte la enseñanza del derecho.
3. Se considera como referencia el primer capítulo del presente trabajo de investigación para diseñar un programa de estudio del derecho natural que se imparta integral y no fragmentariamente como actualmente ocurre en las escuelas de derecho y en nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.